

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

ANUNCIO

RECAUDACION MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- I.B.I. NATURALEZA URBANA 2025
- I.B.I. NATURALEZA RUSTICA 2025
- B.I.C.E.S 2025
- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS 2025
- TASA DE BASURA 2025

Periodo voluntario: **Desde el día 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025.**

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

~ En el Ayuntamiento, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.

- o **23 agosto**
- o **5 septiembre**
- o **20 septiembre**

Se admite el pago con tarjeta

~ En cualquier oficina de CaixaBank, presentando el recibo remitido a tal efecto.

~ Por ingreso directo o transferencia bancaria a las cuentas restringidas de recaudación:

- o CaixaBank. (I.B.A.N.: ES43 2100 8020 5113 0008 8884)
- o Banco Santander. (I.B.A.N: ES09 0075 0249 07 0660006209)

Los contribuyentes que realicen el pago en el Banco Santander, deberán facilitar una copia del ingreso al Ayuntamiento.

Lozoya, a 15 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente.

